



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320090018101
DEMANDANTE: Wilber Javier Holguín Paniagua
DEMANDADO: Corporación Social Deportiva y Cultural de Pereira "Corpereira"

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- se recibió el 24-01-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 95.
- Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 96 a 222.

Pereira, 24-02-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 27-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 31-05-2022, **CASA** la sentencia proferida el 31-10-2011 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

NACH